



Honorable Juez:
DRA. ROCIO JOHANA BARRERO JURADO
JUEZ VEINTRES CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

RADICADO: 2017-00636
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: MARCO TULIO CACUA PORTILLA

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION

JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 256.305 otorgada por el consejo superior de la judicatura, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.197.806 expedida en Cúcuta, en mi condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito señora Juez, respetuosamente manifiesto:

Que presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACION**, contra el auto de fecha 20 de mayo de 2021 notificado por estado el día 21 de mayo de 2021, por el cual el juzgado designa Curador Ad-Litem para que represente los acreedores indeterminados, conforme a lo siguiente:

Con todo respecto señora Juez, me permito manifestar mi inconformidad con la decisión motivo del recurso, toda vez que no le asiste al despacho fundamento legal para el nombramiento de Curador Ad-Litem para que represente a los acreedores emplazados, en virtud de que, si los acreedores emplazados no concurren al presente proceso, pueden hacer valer sus créditos en ejecuciones separadas y no pierden sus acreencias por el hecho de no presentarse al proceso donde han sido empleados.

Conforme a lo anterior señora Juez, respetuosamente solito **se reponga** el auto recurrido y en su lugar se continúe con el tramite procesal correspondiente.

De la señora juez con el acostumbrado respeto,


JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA
C.C. No. 88.197.806 de Cúcuta
T.P. No 256305 del C.S.J
Email: juanpcastellanos@hotmail.com